



TRASLADO DE PRUEBAS RECIBIDAS

Artículo 110 CGP

Medio de control	Acción Popular
Radicado	13001-33-33-010-2018-00200-00
Demandante	Personería Distrital de Cartagena
Demandado	Distrito de Cartagena de Indias

Se deja a disposición de las partes y del Ministerio Público en la Secretaría del Despacho, las pruebas recibidas por parte del ingeniero designado por la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Cartagena de Indias, visible a folios 101 al 107 del expediente y por parte de Aguas de Cartagena, visible a folios 108 al 111 del expediente, para que dentro del término de los tres (3) días siguientes, si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción y defensa a través de los medios procesales legalmente estatuidos, en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, y en la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co, hoy hoy veintiocho (28) de agosto de 2019, siendo las 8:00 de la mañana.

EMPIEZA EL TRASLADO: veintinueve (29) de agosto de 2019, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: dos (2) de septiembre de 2019, a las 5:00 p.m.


MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA





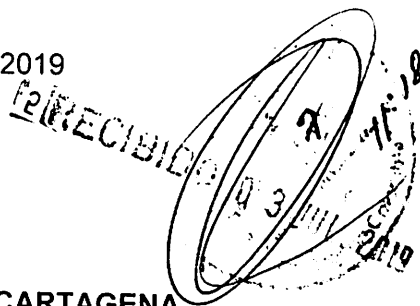
Cartagena



401

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 26 de junio de 2019

Oficio AMC-OFI-0076387-2019



Señor

JUEZ DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E. S. D.

Asunto: INFORME TECNICO INSPECCION JUDICIAL TRANSVERSAL 73 - BARRIO
LOS ALPES. A.P. 2018-00200-00. OFICIO 214 DE 11 DE ABRIL DE 2019.

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes, me permito remitir el informe técnico rendido por el Ing. **JUAN DIEGO VANEGAS**, sobre la inspección judicial practicada por ese despacho judicial el día diecisiete (17 de junio de 2019, a las nueve de la mañana (9 A.M), en la Transversal 73 del barrio Los Alpes de esta ciudad, con ocasión de la acción popular impetrada por la Personería Distrital contra del Distrito de Cartagena y Aguas de Cartagena S.A ESP, radicado 13-001-33-33-010-2018-00200-00.

Lo anterior, en cumplimiento del oficio No. 214 de fecha 11 de abril de 2019, distinguido con el código de registro EXT-AMC-19-0035449 de 22 de abril de 2019, a través del cual, ese despacho judicial, solicitó a esta Secretaria la designación de un ingeniero para que lo acompañara en la dicha diligencia; designación que se realizó mediante oficio AMC-OFI-0045683-2019 de 23 de abril de 2019 y comunicó al juzgado a través de oficio AMC-OFI-0048582-2019 de la misma fecha.

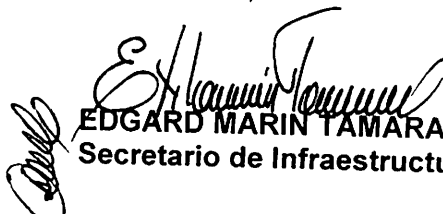
El ingeniero rindió el informe atendiendo lo ordenado en el oficio 214 que le impuso la obligación de rendirlo dentro de los diez (10) días subsiguientes a la práctica de la inspección judicial.

Esta Secretaria expresa su disposición de seguir colaborando con el despacho judicial para el esclarecimiento de este asunto.

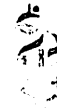
Para los fines se anexa:

1. Informe Técnico rendido por el ingeniero (3 folios),
2. Copia Oficio AMC-OFI-0075955-2019 (1 folio),
3. Copia Oficio AMC-OFI-0045683-2019 (1 folio)
4. Copia oficio AMC-OFI-0048582-2019 (1 folio)

Atentamente,


EDGARD MARIN TAMARA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Eliecer Hurtado V. (Asesor Externo)
Revisó: Matilde Beltrán P. (P. U)



Cartagena
de Indias

102



Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 26 de junio de 2019

Oficio **AMC-OFI-0075955-2019**

Dr.
EDGAR MARIN TAMARA
Secretario de Infraestructura
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena

Asunto: INSPECCIÓN JUDICIAL ACCIÓN POPULAR 010-2018-00200-00 AMC-OFI-0045683-2019

Cordial saludo,

En atención a la designación mediante el oficio AMC-OFI-0045683-2019 con ocasión de la Acción Popular 010-2018-00200-00 de la Personería Distrital que cursa en el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena, se realizó una visita técnica en conjunto el pasado 17 de junio de 2019 en el segmento vial ubicado en la Transversal 73 – Barrio Los Alpes.

Producto de la Visita Técnica, remito el informe técnico respectivo conforme a lo solicitado por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena.

Se adjunta anexos de la visita técnica.

Atentamente,

JUAN DIEGO VANEGAS
JUAN DIEGO VANEGAS
Asesor Externo
Secretaria de Infraestructura

Proyectó:
Revisó:

163

INFORME VISITA TÉCNICA – TRANSVERSAL 73 – BARRIO LOS ALPES

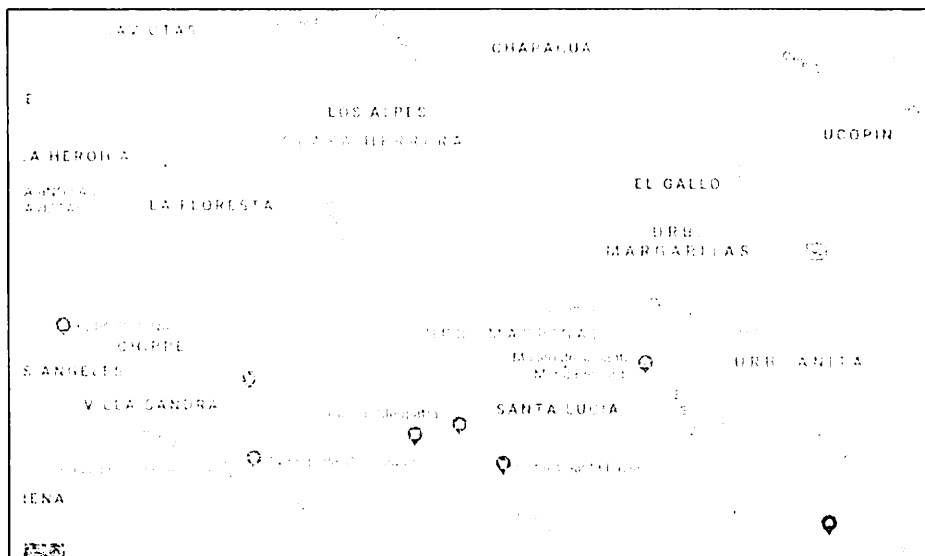
ACOMPANIAMIENTO INSPECCIÓN JUDICIAL – ACCIÓN POPULAR 010-2018-00200-00

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL

En atención al oficio AMC-OFI-0045683-2019 y en respuesta a la Acción Popular promovida por la Personería Distrital contra el Distrito de Cartagena con radicado 13-001-33-33-010-2018-00200-00. El 17 de Junio de 2019 se realizó una visita técnica en el segmento vial ubicado en la Transversal 73 entre Calle 31G y Calle 31D en compañía del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena y Aguas de Cartagena S.A. ESP con el objetivo de revisar el estado actual del pavimento y unas filtraciones de agua en la vía

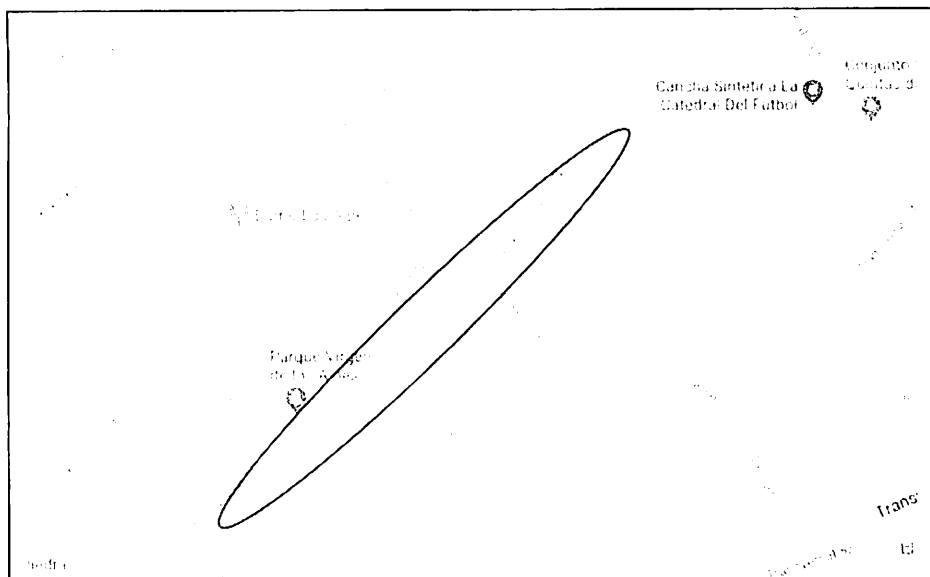
Ubicación

El segmento vial calzada sencilla se encuentra ubicado en la Zona Suroriental de la ciudad con coordenadas geográficas de inicio Latitud 10°23'47.07" N y Longitud 75°28'53.10" O y coordenadas geográficas de final Latitud 10°23'43.20" N y Longitud 75°28'56.80" O



	Visita Técnica Transversal 73 – Barrio Los Alpes	Version 0
		20 de Junio de 2019
		Página 1

Jov



Estado Actual – Pavimento Rígido

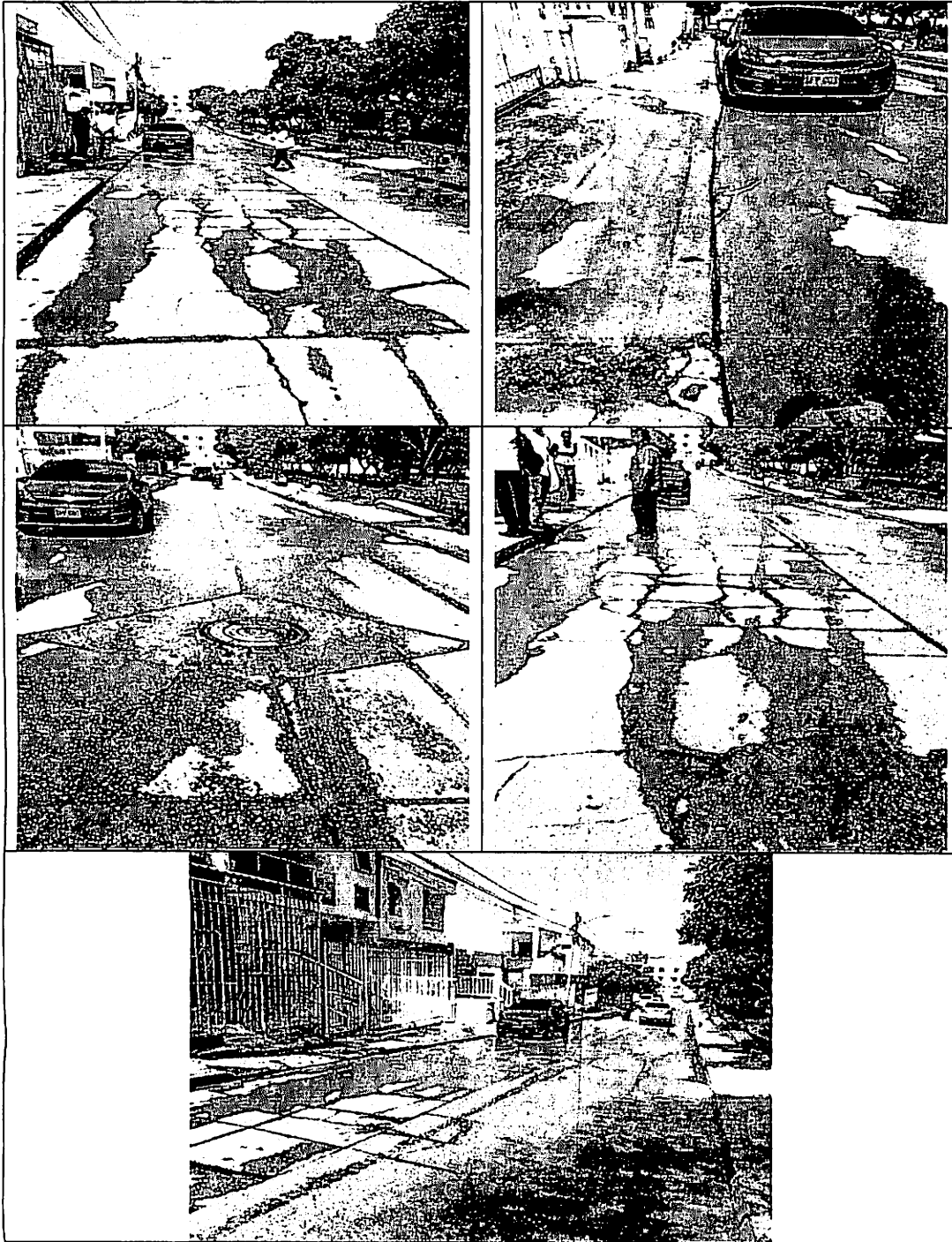
El perfil vial del segmento vial es una Calzada Sencilla que se encuentra con una estructura de pavimento con un alto nivel de deterioro.

Durante la visita técnica se evidenciaron unas filtraciones de agua potable a nivel de andenes y calzada como se muestra en el registro fotográfico. Dichas filtraciones están afectando la capacidad de soporte del material de base de las losas de Pavimento Rígido, lo cual conjugado con el nivel de transito del segmento vial acelera las condiciones de deterioro del pavimento.



	Visita Técnica Transversal 73 – Barrio Los Alpes	Version 0
		20 de Junio de 2019
		Página 2

Jov



JUAN DIEGO VANEGAS
Juan Diego Vanegas M.

Ing. MSc Infraestructura Vial
25202-249853CND

	Visita Técnica Transversal 73 – Barrio Los Alpes	Version 0
		20 de Junio de 2019
		Página 3

JDV



Cartagena

106



Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 23 de abril de 2019

Oficio **AMC-OFI-0045683-2019**

Ingeniero

JUAN DIEGO VANEGAS M.

Asesor Externo Secretaria de Infraestructura
Cartagena

Asunto: **DESIGNACIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIÓN JUDICIAL
ACCIÓN POPULAR 010-2018-00200-00.**

Cordial saludo,

En atención a que mediante oficio No. 214 de fecha 11 de abril de 2019, distinguido con el código de registro EXT-AMC-19-0035449 del 22 de abril de 2019, el **Juzgado Decimo Administrativo del Circuito de Cartagena**, solicitó a esta Secretaria, la designación de un ingeniero para que acompañe a ese despacho judicial en la Inspección Judicial que se practicará el día **17 de junio de 2019** a las nueve de la mañana (**9 A.M**), en el barrio **Los Alpes**, Transversal **73**, con ocasión de la acción popular promovida por la Personería Distrital contra el Distrito de Cartagena y Aguas de Cartagena S.A ESP, radicado 13-001-33-33-010-2018-00200-00. le informo que este despacho lo ha designado a usted para dicho acompañamiento.

Conforme al oficio 214 con fundamento en el acompañamiento a dicha inspección usted, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia, rendirá un informe técnico que deberá remitir al despacho judicial con los alcances allí consignados.

Atentamente,


CLARA CALDERON MUÑOZ
Secretario de Infraestructura

Anexo: Oficio 214 de

Proyectó: Eliecer Hurtado V. (Asesor Externo)
Revisó: Wilberto Ramos (Asesor Externo)

Juan Diego Vanegas
29/04/19



Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 29 de abril de 2019

Oficio **AMC-OFI-0047950-2019**

Señor

JUEZ DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E. S. D.

Asunto: **DESIGNACION DE INGENIERO PARA ACOMPAÑAMIENTO A INSPECCION.**
OFICIO 214. A.P.2018-00200-00. EXT-AMC-19-0035449.

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio No. 214 de fecha 11 de abril de 2019, distinguido con el código de registro EXT-AMC-19-0035449 del 22 de abril de 2019, a través del cual, ese despacho judicial, solicitó a esta Secretaria la designación de un ingeniero para que lo acompañe en la Inspección Judicial que se practicará el día **17 de junio de 2019** a las nueve de la mañana (**9 A.M.**), en el barrio **Los Alpes**, Transversal **73**, con ocasión de la acción popular promovida por la Personería Distrital contra el Distrito de Cartagena y Aguas de Cartagena S.A ESP, radicado 13-001-33-33-010-2018-00200-00, nos permitimos informarle que mediante oficio **AMC-OFI-0045683-2019** de 23 de abril de 2019, hemos designado al ingeniero externo **JUAN DIEGO VANEGAS M.**, para el acompañamiento en dicha diligencia.

El ingeniero ha sido instruido al respecto y para contactos su correo es: email: judivami@gmail.com; Móvil: 3002946505.

Atentamente,


CLARA CALDERON MUÑOZ
Secretario de Infraestructura

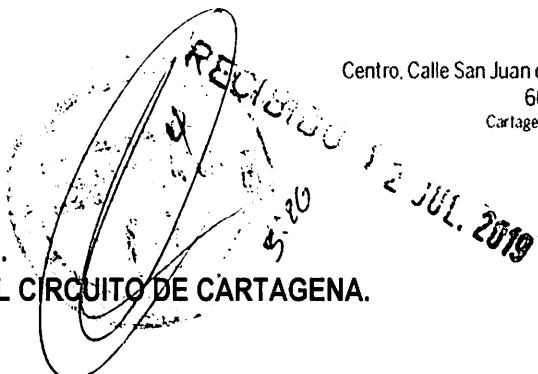
Anexamos: Copia oficio AMC-OFI-0045683-2019.

Proyectó: *Elt 17* Eliecer Hurtado V. (Asesor Externo)
Vo.Bo: Wilberto Ramos (Asesor Externo)



Cartagena de indias D. T. y C.

DR. JOSÉ LUIS OTERO HERNÁNDEZ.
JUEZ DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.
E.S.D.



Centro, Calle San Juan de Dios No. 3 - 121
6642651 - 6640739
Cartagena de Indias - Colombia

Ref.: Exp. No. 13-001-33-33-010-2018-00200-00 Acción Popular promovida por **PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA** contra el **DISTRITO DE CARTAGENA Y AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.**

ASUNTO: ALLEGAR INFORME – INSPECCIONES REALIZADAS EN PARADA TECNICA DE 12 DE JUNIO DE 2019.

Señor juez:

KATHERINE ANAYA SANTIAGO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.143.333.033 expedida en Cartagena y portadora de la Tarjeta Profesional de abogada No. 218.205 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada sustituta de la Sociedad **AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.** en adelante **ACUACAR**, con domicilio en esta ciudad, por medio del presente escrito me permito allegar informe de inspecciones realizadas en la parada técnica efectuada el 12 de junio de 2019, en el barrio los Alpes de la ciudad de Cartagena, para los fines pertinentes.

Cordialmente,


KATHERINE ANAYA SANTIAGO.

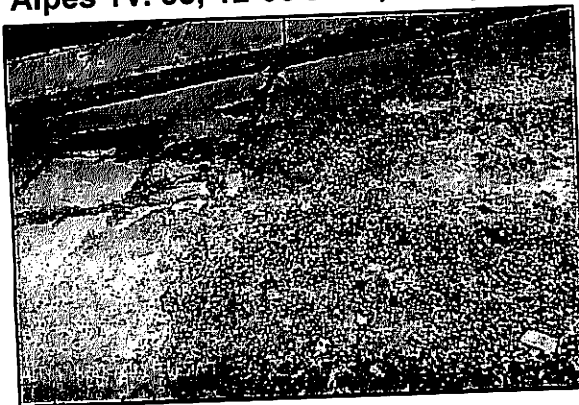
INFORME

ACTUACIONES DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERDIDAS TECNICAS

La empresa Aguas de Cartagena S.A E.S.P en su programa de reducción de perdidas en las sectorizaciones de la ciudad de Cartagena se encuentra implementando acciones búsqueda de fuga con diferentes tecnologías, a continuación se relacionan las actuaciones realizadas en el año en curso en la sectorización de Tanque Santa Lucia en la cual se encuentra el sector de Alpes Transversal 73:

1. En el sector con las brigadas de búsqueda de fugas se trabajó entre los meses de Febrero y Mayo del año 2019, se inspeccionaron un total de 1691 domiciliarias y 5.37 km de tubería detectándose 4 fugas en acometidas, 1 fuga en red y 1 fuga medidor.
2. El día 12 de junio de 2019 fue celebrada la parada técnica, donde fue suspendido el servicio de acueducto por 36 horas en toda la ciudad. Tenido en cuenta el evento descrito y para corroborar las filtraciones de agua en la zona afectada, se programaron actividades de inspección con personal técnico de búsqueda de fuga los días 12 y 13 junio en horas de la mañana, tarde y noche esto fue evidenciado a través de registros fotográficos y videos.

Alpes Tv. 33, 12-06-2019, 2:00 p.m.



Alpes Tv. 33, 12-06-2019, 2:00 p.m.



Alpes Tv. 33, 12-06-2019, 2:00 p.m.



Alpes Tv. 33, 12-06-2019, 2:00 p.m.



Alpes Tv. 33, 13-06-2019, 8:00 a.m.



Alpes Tv. 33, 13-06-2019, 8:00 a.m.



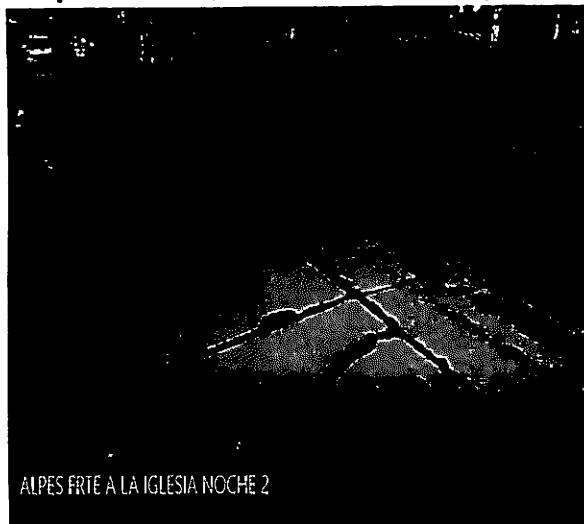
Alpes Tv. 33, 12-06-2019, 2:00 p.m.



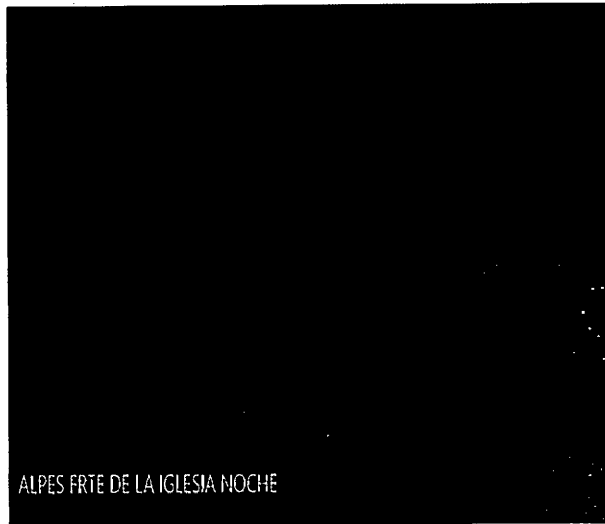
Alpes Tv. 33, 12-06-2019, 2:00 p.m.



Alpes Tv. 33, 12-06-2019, 8:00 p.m.



Alpes Tv. 33, 12-06-2019, 8:00 p.m.



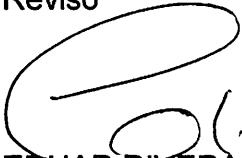
De acuerdo a los resultados y evidencias presenciadas durante el periodo de la suspensión del servicio de agua potable en toda la ciudad por un tiempo de 36 horas, concluimos nuevamente que las filtraciones evidenciadas no corresponden a fugas de agua provenientes de tubería de agua potable.

Preparó



WILLIAM RODRIGUEZ JARABA
Coordinador Dpto. Técnico Control de Pérdidas

Revisó



EDUAR RIVERA ARROYO
Jefe Dpto. de Acueducto